



Comité de Administración

ACUERDO

Mediante el cual el Comité de Administración autoriza los apoyos administrativos para la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación

El Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 34, 46, 47 y 52 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento internos”.

- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra:

“Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior”

- III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.



Comité de Administración

IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece:

“Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un Diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella”.

- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el 10 de octubre de 2006.
- VI. Que para favorecer el diálogo, la negociación y apoyar el desarrollo económico y social del Estado de Chiapas se crea el 8 de marzo de 1995 la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación (COCOPA).
- VII. Que la COCOPA una vez que se logró la pacificación del Estado de Chiapas es un órgano importante para coadyuvar a que se cumpla los diversos compromisos del Gobierno Federal, Estatal y de la sociedad para la mejoría de los pueblos indígenas, campesinos y en general de la entidad.
- VIII. Que la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas asigna a la COCOPA la responsabilidad de dar seguimiento a los compromisos pactados dentro del proceso de concordia y pacificación para promover el cumplimiento de los mismos.
- IX. Que la COCOPA requiere que se le proporcionen los recursos humanos, materiales y financieros para cumplir con las atribuciones bajo su responsabilidad.



Comité de Administración

ACUERDOS

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Los apoyos administrativos que recibirá la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación (COCOPA) en la LX Legislatura, en el caso de que la Presidencia corresponda a la Cámara de Diputados serán equivalentes a los de una Comisión Ordinaria.

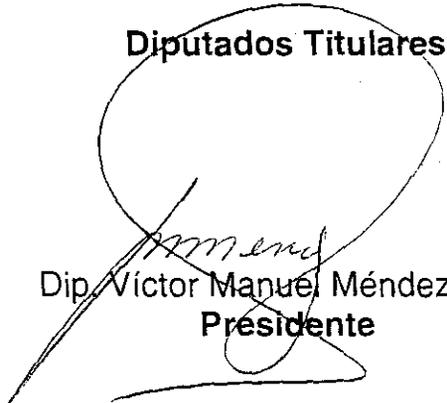
Segundo.- En los periodos en los que la Presidencia de la COCOPA corresponda al Senado de la República, los apoyos administrativos que proporcionará la Cámara de Diputados serán los equivalentes a los de una Comisión Especial.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que se instrumente el presente acuerdo, el cual tendrá efectos a partir del 1º de enero de 2007.

Palacio Legislativo, a 28 de marzo de 2007

Diputados Titulares

Diputados Suplentes


Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Presidente

Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante PRI



Comité de Administración

Dip. José M. López Cisneros
Integrante PAN

Dip. Héctor M. Ramos Covarrubias
Integrante PAN

Dip. Sonia Ibarra Franquez
Integrante PRD

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante PRD

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante PVEM

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante PVEM

Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante Convergencia

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante Convergencia

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante PT

Dip. Rosa E. Romero Guzmán
Integrante PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante Nueva Alianza

Dip. Mónica Arriola Gordillo
Integrante Nueva Alianza

Dip. Armando García Méndez
Integrante Alternativa

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante Alternativa



COMITE DE ADMINISTRACION

Acta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Administración del martes 28 de marzo de 2007.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las catorce horas, del martes 28 de marzo de 2007, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 50, 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Acuerdo de Creación del Comité de Administración, los Diputados integrantes del mismo, el Secretario General y el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros, se reunieron para el efecto de celebrar la sesión extraordinaria de trabajo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y orden del día.

Se declaró quórum y se aprobó el orden del día.

2. Solicitud de los Diputados Presidentes de la Comisiones de Desarrollo Rural, Asuntos Indígenas, Ex Braceros, Sur Sureste y Educación Pública, para que se les autorice el reembolso de gastos, por un monto total de \$10,140.00 (Diez Mil Ciento Cuarenta Pesos 00/100), derivados de una reunión de trabajo con el Titular de SAGARPA Y otros funcionarios, de acuerdo a la factura adjunta.

ACUERDO. Se aprueba la petición y se instruye a la Secretaría General para que realice las acciones necesarias para su debido cumplimiento.

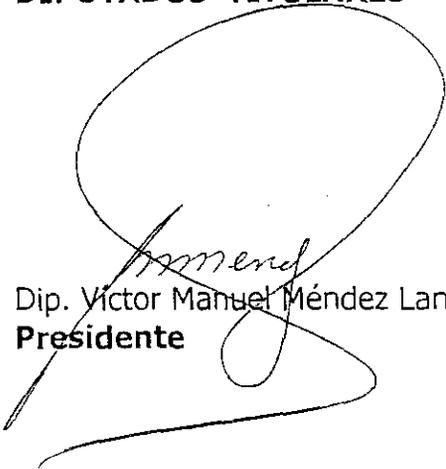
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 28 de marzo de 2007.



COMITE DE ADMINISTRACION

DIPUTADOS TITULARES



Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Presidente

DIPUTADOS SUPLENTE

Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante PRI

Dip. José Martín López Cisneros
Integrante PAN

Dip. Héctor M. Ramos Covarrubias
Integrante PAN

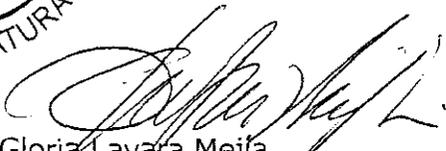


Dip. Sonia Noheia Ibarra Franquez
Integrante PRD

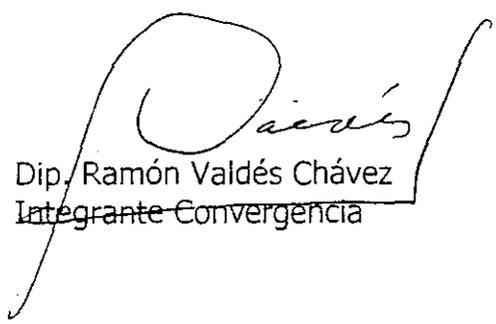
Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante PRD



COMITE DE ADMINISTRACION


Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante PVEM

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante PVEM


Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante Convergencia

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante Convergencia

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante PT

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante Nueva Alianza

Dip. Mónica Arriola Gordillo
Integrante Nueva Alianza

Dip. Armando García Méndez
Integrante Alternativa

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante Alternativa